

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA “BENITO JUÁREZ” DE OAXACA

MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN

IV.6 Secretaría Técnica

	EMISIÓN	REVISIÓN	AUTORIZACIÓN
NOMBRE:			
FIRMA:			
FECHA:	Marzo 2010		

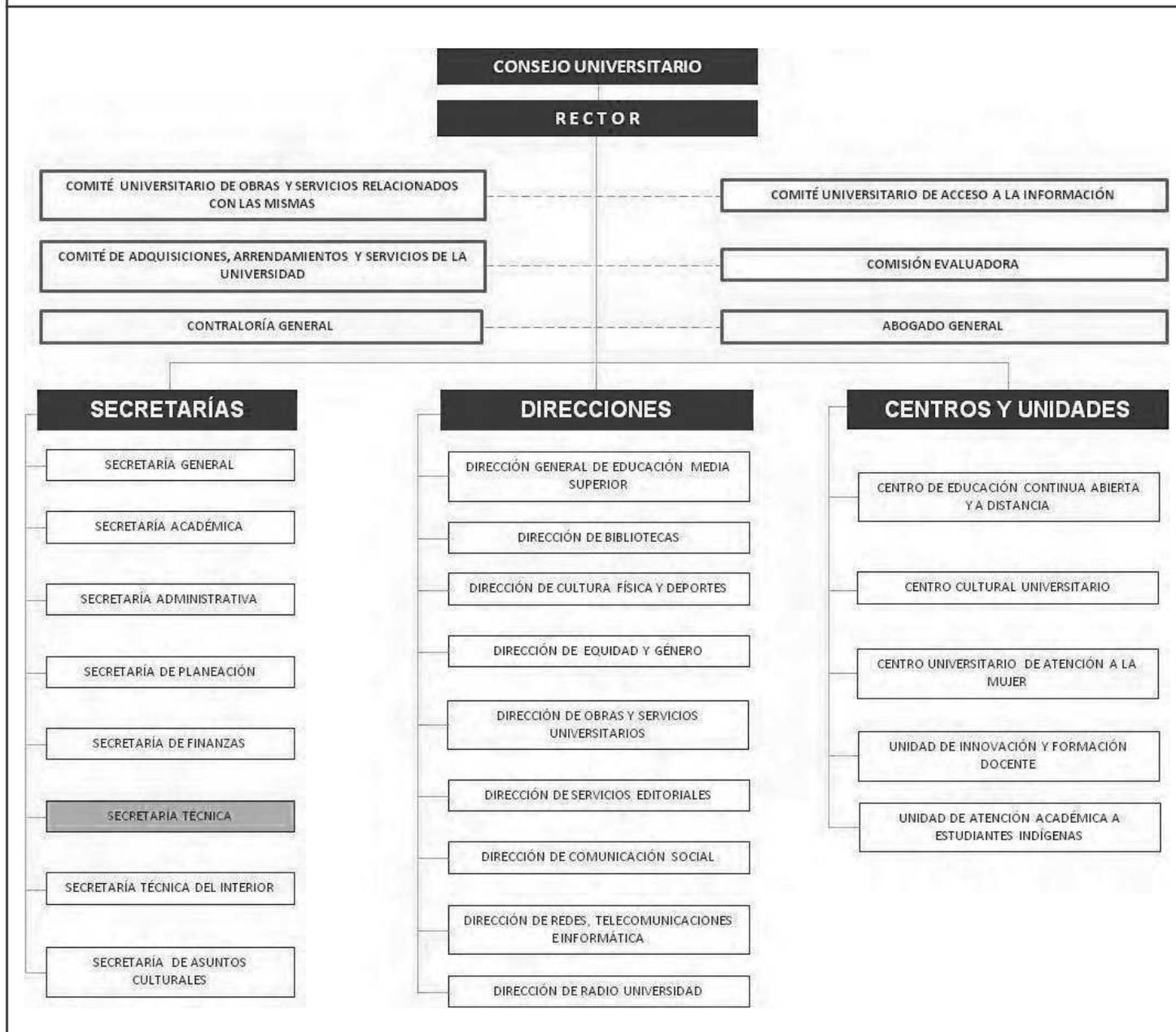
MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN

Secretaría Técnica

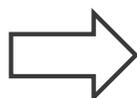
- **Estructura Organizacional**
- **Misión y Visión**
- **Objetivo General**



ORGANIGRAMA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA U.A.B.J.O.



LOCALIZACIÓN DENTRO DEL ORGANIGRAMA GENERAL



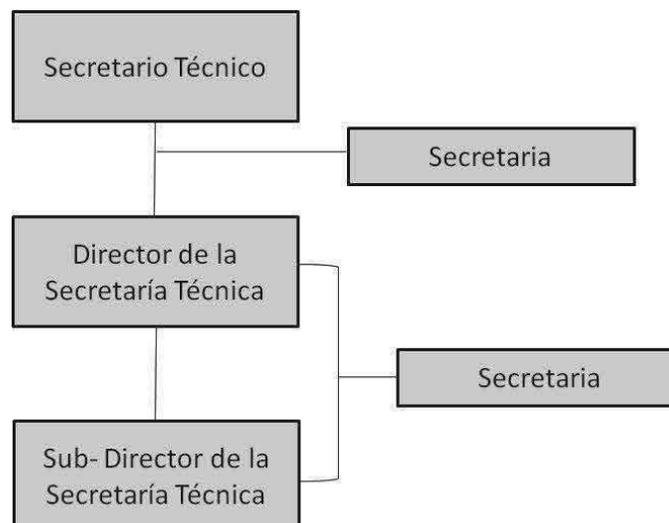
SECRETARÍA TÉCNICA



Para su funcionamiento la Secretaría Técnica está conformada por:

- *Secretario Técnico.*
 - *Secretaria.*
- *Director de la Secretaría Técnica.*
 - *Sub-director de la Secretaría Técnica.*
 - *Secretaria.*

ORGANIGRAMA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA





Misión

Participar en el cumplimiento de las acciones relativas al control de obras y servicios relacionados con las mismas, así como en el control que en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de bienes muebles realiza la U.A.B.J.O.

Visión

Ser una instancia de apoyo y reconocida por la comunidad Universitaria, debido a que contribuye en el cumplimiento de la visión de la Universidad, a través de precisar las metas y realizar las funciones sustantivas inherentes a esta dependencia.



Objetivo General

Ser la Secretaría responsable del cumplimiento de las acciones relativas al control de obras y servicios relacionados con obras y cumplimiento de las acciones en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios que realice la Universidad.

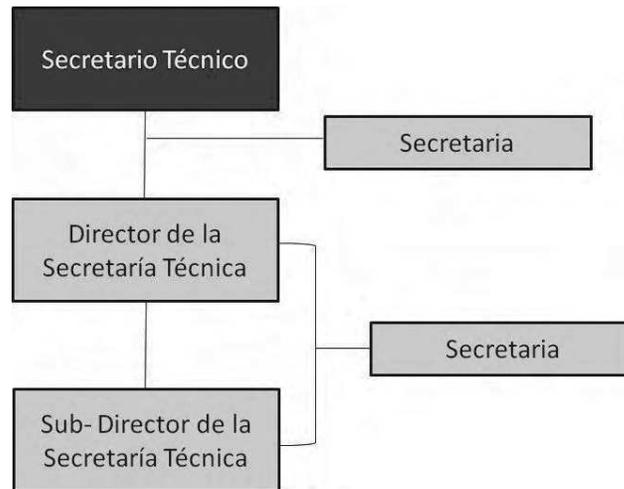
MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN

Secretario Técnico

- Estructura Organizacional
- Objetivo Específico
- Autoridad, Responsabilidad y Coordinación



ORGANIGRAMA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA



PUESTO

Secretario Técnico

Objetivo Específico

Planear, dirigir, supervisar y controlar los recursos humanos y materiales en que se apoyan las funciones de la Secretaría Técnica para coadyuvar al logro de los objetivos de la misma.



Responsabilidad

El Secretario Técnico, será responsable ante la Rectoría de U.A.B.J.O. del cumplimiento de las acciones que se realicen en el área a su cargo, así como del cumplimiento de objetivos y metas mediante la observancia de los lineamientos establecidos.

Autoridad

El Secretario Técnico, ejercerá autoridad de manera directa sobre los puestos que le correspondan conforme a la Estructura Organizacional:



Coordinación

Para el desarrollo de sus funciones, el Secretario Técnico mantendrá coordinación con las distintas Secretarías, Direcciones, Centros, Unidades, Facultades, Institutos y Escuelas.

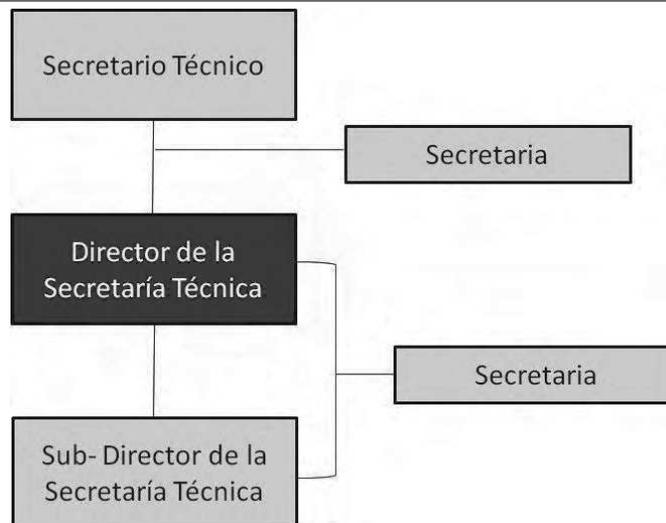
MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN

Director de la Secretaría Técnica

- **Estructura Organizacional**
- **Objetivo Específico**
- **Autoridad, Responsabilidad y Coordinación**



ORGANIGRAMA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA



PUESTO

Director de la Secretaría Técnica

Objetivo Específico

Contribuir con las actividades de planeación y supervisión de los recursos humanos y materiales de que dispone la Secretaría para el logro de sus metas.



Responsabilidad

El Director de la Secretaría Técnica, será responsable ante el Secretario Técnico de las acciones y omisiones que se realicen en el área a su cargo, así como del cumplimiento de objetivos y metas mediante la observancia de los lineamientos establecidos.

Autoridad

El Director de la Secretaría Técnica ejercerá autoridad de manera directa sobre los puestos que le correspondan conforme a la Estructura Organizacional:



Coordinación

Para el desarrollo de sus funciones, el Director de la Secretaría Técnica mantendrá comunicación y coordinación con las áreas y puestos relacionados al asunto de que se trate.

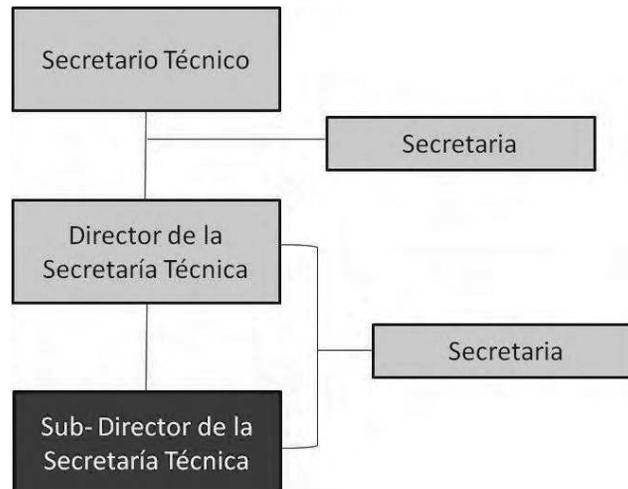
MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN

Sub-Director de la Secretaría Técnica

- **Estructura Organizacional**
- **Objetivo Específico**
- **Autoridad, Responsabilidad y Coordinación**



ORGANIGRAMA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA



PUESTO

Sub-Director de la Secretaría
Técnica

Objetivo Específico

Colaborar con el Director de la Secretaría Técnica, en la elaboración de las políticas, las normas y los procedimientos requeridos para la administración de los recursos humanos, financieros, económicos y físicos de la Secretaría.



Responsabilidad

El Sub-director de la Secretaría Técnica, será responsable ante el Director de la Secretaría Técnica de las acciones y omisiones que se realicen en el área a su cargo, así como del cumplimiento de objetivos y metas mediante la observancia de los lineamientos establecidos.

Autoridad

El Sub-director de la Secretaría Técnica, ejercerá autoridad de manera directa sobre los puestos que le correspondan conforme a la Estructura Organizacional:



Coordinación

Para el desarrollo de sus funciones, el Sub-director de la Secretaría Técnica mantendrá comunicación con las áreas y puestos relacionados al asunto de que se trate.